

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,  
 URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>AMPLIACIÓN</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0004</b>	No de Expediente:	<b>DDU 17-1029</b>
Fecha de Autorización:	<b>06</b> DIA	<b>01</b> MES	<b>2020</b> AÑO

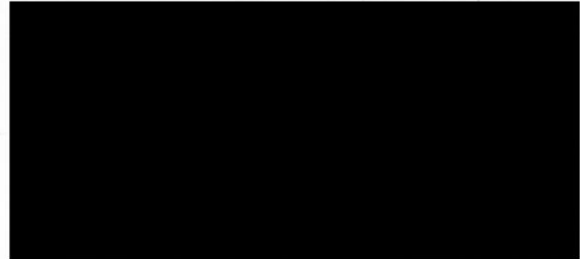
VIGENCIA DE:	<b>06 DE ENERO DE 2020</b>	<b>A</b>	<b>06 DE ENERO DE 2022</b>
--------------	----------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:			CLAVE CASTAstral:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
SOTANO		39.50	ÁREA PERTENECIENTE A ESTACIONAMIENTOS.
ESP. DE AGUA		47.80	ESPEJOS DE AGUA.
P.BAJA		45.65	ÁREAS PERTENECIENTES A DEPTOS. DE PLANTA BAJA.
1.NIVEL		63.12	ÁREAS PERTENECIENTES A DEPTOS. DE PLANTA PRIMERA NIVEL.
2.NIVEL		59.34	ÁREAS PERTENECIENTES A DEPTOS. DE PLANTA SEGUNDO NIVEL.
AZOTEA		26.12	
		100.79 (PISCINA)	ÁREAS DE USO COMÚN: ÁREA DE CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA Y ÁREA DE PISCINA.
		94.52 (E.S.C.)	
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>476.84</b>		USO AUTORIZADO: <b>TEXTO</b>
			SUP.TOTAL DEL PREDIO: <b>112.50 M<sup>2</sup></b>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2008-2020 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN EL MES DE ABRIL DEL 2008.			
MS/MB (PLURIFAMILIAR) (SERVICIO DE CALIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)	0.70	ÁRBITRO MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> )	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD	34	ALTURA	METROS: 12.00



OBSERVACIONES :	
RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS REQUISITOS ESTRUCTURALES, ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA, RESPONSABILIDAD DE LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	
DIRECCIÓN DE INGRESOS	

 ARO FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TN-AR-01	 ING. FRANCISCO JAVIER PREDICADO MEDIERO DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
--	---

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: **0004**

VERSION PUBLICA

20/01/2020